I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 10/0006 / 2009

Cerrillos, 19 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/303/2009; el Ordinario N° 403/003/2009 del Departamento de Personal y Bienestar; El Decreto Exento N°202/0023/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0023/2009, se ordenó el cometido funcionario a don Fernando Cabello Quintanilla, R.U.T. N°9.976.844-4, Técnico grado 11°; doña Carmen Muñoz Herrera, R.U.T. N°11.110.871-4, Administrativo grado 13°; de la planta municipal, para que asistan al Taller Remuneraciones Personal Municipal Ley 18.883, que se realizará en el Hotel El Dorado, ubicado en Barros Arana N°348 en la ciudad de Concepción los días 19 y 20 de enero de 2009.

D E C R E T O:

1. Modifícase Punto N°2 Decreto Exento N°202/0023/2009, que ordenó el cometido funcionario para que asistan al **Taller Remuneraciones Personal Municipal Ley 18.883,** en el sentido de señalar que la autorización para la contratación vía trato directo, para el Taller Remuneraciones Personal Municipal Ley 18.883 al proveedor **CAPACIT.**, R.U.T N°89.102.300-6, es por un monto de $322.000.- (trescientos veintidós mil pesos), por los dos funcionarios participantes, impuesto incluido, por concepto de inscripción.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
Secretario Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/RLG/mbh

1/2

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 10[illegible]6 **/ 2009**

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Interesadas (2)